

INFORME DEL COMISARIO

Señor Gerente de la Compañía
Anónima Constructecology S.A.

De la revisión efectuada mediante la presentación de evidencias que respaldan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del año 2006, a trabes del uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en la resolución 92.14.3.0014 expedida el 18 de septiembre del año 1992 publicada en el Registro Oficial No. 244 de Octubre 13 del mismo año .

1.- Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales tributarias y reglamentarias vigentes, así como aquellas resoluciones dictadas por la Superintendencia de Compañías para el normal desempeño de las funciones a mi encomendadas.

3.- El libro de actas de la Junta General de Accionistas y de Directorio, el libro de Acciones y Accionistas, los comprobantes de contabilidad, se llevan de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptadas.

4.- Mediante visitas periodicas a la empresa he podido verificar que sus comprobantes contables así como sus registros están adecuadamente soportados. La utilidad obtenida ha sido calculada de acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno, esperando que el próximo año se pueda obtener mejores resultados

Atentamente,

Lucia Naula G.

Guayaquil, Septiembre 13 del 2007

